

FECHA: 20/07/2021

EXPEDIENTE Nº: 8291/2014

ID TÍTULO: 4315398

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Análisis de Datos Masivos (Big Data) por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela de Arquitectura• Ingeniería y Diseño. Campus Villaviciosa y Alcobendas
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

FORMULARIO DE MODIFICACIONES

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se actualizan los Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes en la modalidad a distancia.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se incluye el Plan Institucional de Evaluación de Aprendizajes (PIEA).

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace al Sistema de garantía de calidad.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Solicitante

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Representante legal del Título

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Responsable del Título

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se modifica la denominación del título. Se eliminan las referencias al idioma de impartición del título en inglés.

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La Universidad Europea de Madrid, en relación al Máster Universitario en Análisis de Grandes Cantidades de Datos-MBI / Big data Analytics- MBI, verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita, por el procedimiento de modificación del plan de estudios previsto en el art. 28 del 861/2010, la modificación de la denominación del título, al no proceder los términos en inglés, al ser eliminado como idioma de impartición. Se mantiene el término ¿Big Data¿ al ser un término que se usa habitualmente en castellano y además está recogido en el diccionario panhispánico del español jurídico de la RAE, quedando la denominación como Máster Universitario en Análisis de Datos Masivos (Big Data). Se modifica la denominación de algunas materias del Plan de Estudios, la descripción de algunas competencias específicas, los criterios de Acceso y admisión al

título, añadiendo los complementos formativos para alguno de ellos. La temporalidad, pasando de trimestres a semestres. Se actualizan los procedimientos de movilidad para estudiantes. Se modifican las actividades formativas y sistemas de evaluación acorde a la actualización del título. Se actualizan los recursos materiales y servicios de la Universidad y se incluye el Plan Institucional de Evaluación de Aprendizajes (PIEA). Se actualiza el enlace al SGIC y las personas asociadas a la solicitud.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Se modifica la denominación del título, al no proceder los términos en inglés, al ser eliminado como idioma de impartición. Se mantiene el término ¿Big Data¿ al ser un término que se usa habitualmente en castellano y además está recogido en el diccionario panhispánico del español jurídico de la RAE, quedando la denominación como Máster Universitario en Análisis de Datos Masivos (Big Data).

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Se modifica la descripción de las competencias específicas.

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se modifica la denominación del título. Se indica que la presente modificación del plan de estudios se solicita implantar a partir del curso 2021/22, siempre supeditado a la aprobación de la presente modificación.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualizan los recursos materiales y servicios de la Universidad. Se añaden los recursos específicos (aulas y laboratorios) de uso en este título

4.6 - Complementos formativos

Descripción del cambio:

Se añaden 9 ECTS de complementos formativos para algunos de los perfiles de ingreso al título. Se aporta una ficha completa para las asignaturas de complementos formativos

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se modifican y se describen los sistemas de evaluación acorde a la actualización del título y se elimina la descripción de las mismas.

5.3 - Metodologías docentes

Descripción del cambio:

Se elimina la descripción de las metodologías docentes.

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se modifican algunas actividades formativas a la actualización del título y

se elimina la descripción de las mismas.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se aporta información sobre la evaluación del progreso y los resultados del título

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza el claustro acorde a los nuevos requerimientos, se indican los perfiles individuales, las materias que imparte por modalidad de enseñanza y las horas y % de dedicación al título

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se elimina el inglés como lengua de impartición del título. Se actualiza el enlace a las normas de permanencia

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se modifica la denominación del título. Se eliminan las materias de Estrategia de empresa y Creación de empresas tecnológicas. Se añaden los módulos de Bases para el almacenamiento y análisis del dato y Modelos de servicio. Se modifican los contenidos del módulo 1 Bases para el almacenamiento y análisis del dato y del módulo 2 Sistemas de gestión

de datos e infraestructura. Se actualiza la información relativa a la modalidad a distancia. Se modifica la temporalidad del plan de estudios, pasando de un calendario trimestral a uno semestral. Se actualizan los procedimientos de movilidad para estudiantes. Se añade una descripción de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se actualiza el procedimiento de ingreso. Se añade el perfil de ingreso recomendado. Se añade extracto de la normativa de permanencia

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se modifican los perfiles de admisión al título y se especificar las cualidades y capacidades del perfil de ingreso recomendado. Se especifican cuáles de ellos deben cursar los complementos formativos, según su perfil de ingreso Se añade el Artículo 4. del Reglamento de enseñanzas universitarias oficiales de máster universitario de la Universidad Europea de Madrid.

4.4 - Sistemas de transferencia y reonomiento de créditos

Descripción del cambio:

Se elimina el reconocimiento del Título Propio "Master en Big Data Analytics", con 42 ECTS, indicando los 9 ECTS que se pueden reconocer según el RD 861/2010. Como consecuencia de ello, se elimina el párrafo que hacía referencia al reconocimiento del título propio. Se especifica la

parte del plan de estudios que puede ser reconocida, definiendo la experiencia laboral que podrá ser reconocida y se justifica dicho reconocimiento en términos de competencias. Se añade el artículo 17 y el Anexo I del Reglamento de enseñanzas universitarias oficiales de máster universitario de la Universidad Europea de Madrid.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se eliminan los módulos de Estrategia de empresa y Creación de empresas tecnológicas y se crean los módulos de Bases para el almacenamiento y análisis del dato y Modelos de servicio. Se modifican los resultados de aprendizaje y los contenidos del módulo 1 Bases para el almacenamiento y análisis del dato y del módulo 2 Sistemas de gestión de datos e infraestructura. Se actualizan las actividades formativas y sistemas de evaluación. Se asignan las competencias específicas y se modifican la asignación de CB, CT y CE de las materias, ya que en algunos casos eran excesivas. Se elimina el inglés como lengua de impartición en todas las materias del Plan de estudios.

Madrid, a 20/07/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad